



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL SOBRE EL USO DE VEHÍCULOS
DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR QUE FUERON
IDENTIFICADOS EN CIRCULACIÓN DURANTE LA SEMANA SANTA;
PERIODO DEL 28 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2010**

SAN SALVADOR, 11 DE MAYO DE 2010



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III ALCANCE, RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS DURANTE EL EXAMEN	1
IV RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V CONCLUSION	2



11 de mayo de 2010.

Ingeniero
Marco Antonio Fortín Huezo
Presidente Junta Directiva
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)
Presente.

Hemos realizado Examen Especial en relación al uso de vehículos del Fondo Nacional de Vivienda Popular que fueron identificados en circulación durante la Semana Santa; periodo del 28 de marzo al 04 de abril de 2010.

Realizamos el Examen Especial de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Corte de Cuentas de la República en el ejercicio de su función fiscalizadora emitió PLAN PARA LA VERIFICACIÓN DEL USO DE VEHICULOS NACIONALES EN EL PERIODO VACACIONAL DEL 28 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2010. En las principales carreteras del territorio nacional, durante el período y como resultados se encuentran dos vehículos propiedad de FONAVIPO.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales que circularon durante el período vacacional del 28 de marzo y el 04 de abril del corriente año, contaban con misión oficial autorizada, así como emitir informe.

III. ALCANCE, RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS DURANTE EL EXAMEN

- a. El alcance para el examen especial fue al período comprendido del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, y comprende la indagación del motivo por el cual los vehículos placas N -10950 y N-15-257, circulaban durante el período antes mencionado.
- b. Los principales procedimientos que se ejecutaron en el examen, fueron:
 - Obtener documento del control de vehículos nacionales que circularon del 28 de marzo al 4 de abril de 2010.
 - Solicitar a la Unidad Administrativa de FONAVIPO, el Sub Proceso para Servicios de Transporte, así como nota del Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social donde requirieron a FONAVIPO, servicio de transporte para dicho período, en concepto de acompañamiento en el marco de la campaña contra el dengue.

- Solicitar a la Unidad Administrativa de FONAVIPO, las misiones oficiales donde se verifique que los vehículos mencionados, contaban con el permiso para circular en días festivos.
- Verificar que el motorista asignado al vehículo N 15-257, cuenta con licencia de manejo.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

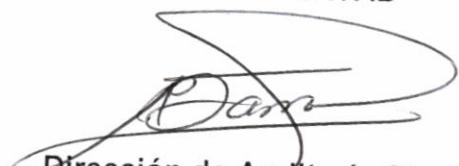
En nuestro Examen Especial en relación al uso de vehículos del Fondo Nacional de Vivienda Popular que fueron identificados en circulación durante la Semana Santa; periodo del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, no se observó deficiencia.

V. CONCLUSIÓN.

Después de haber revisado y analizado la documentación presentada por el Fondo Nacional de Vivienda Popular, concluimos que no existen observaciones, debido a que la Entidad, presentó documentación que respalda la circulación de los vehículos nacionales durante el período del 28 de marzo al 04 de abril de 2010, así como su uso en actividades oficiales y autorizadas.

11 de mayo de 2010.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Cinco.

